

CONVENIO ESPECÍFICO

Conste el presente Convenio Específico que suscriben la **Fundación Un Colegio Para Todos** y **Cáritas** en Costa de Marfil, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- DE LAS PARTES INTERVINIENTES.

Intervienen en el presente Convenio Específico la **Fundación Un Colegio Para Todos**, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, con núm. **MA-1348** y **CIF núm. G-93184828** representada por su **Presidente D. Gonzalo de Gálvez Aranda** y **Cáritas Cote D'Ivoire** con reconocimiento de utilidad pública mediante **DECRET n° 2009-04 du 08 janvier 2009** de la presidencia de la República de Costa de Marfil y representada en Costa de Marfil por el Padre **D. Gervais Kpan Gbalia**, Párroco y Director del Colegio de la Misión Católica de Danané.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.

Las dos instituciones coinciden plenamente en la necesidad de alcanzar objetivos comunes tanto desde la cooperación internacional, como desde la Sociedad Civil, relacionados con el desarrollo armónico de **la región de Danané** y educar para potenciar las capacidades humanas, técnicas, productivas y ambientales que posibiliten optimizar los recursos propios y la igualdad de oportunidades.

TERCERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente Convenio es sentar las bases de colaboración entre la **Fundación Un Colegio Para Todos** y la **Orden de la Santísima Trinidad** en Madagascar para el buen desarrollo del proyecto denominado **REHABILITACIÓN DEL COLEGIO DE LA MISIÓN CATÓLICA DE DANANÉ EN COSTA DE MARFIL –ÁFRICA-**

OBJETIVO GLOBAL:

La educación es un derecho fundamental para todas las personas del mundo, no es un lujo y proporcionársela a millones de niños que todavía carecen de ella, es una cuestión de justicia.

En África, la educación es clave porque afecta y toca todos los aspectos de la vida de una persona. En Costa de Marfil, donde se construye o rehabilita una escuela, pronto aparece el agua, la luz, se crean pequeñas cooperativas agrícolas que dan lugar a avances en el campo del desarrollo y, lo que es fundamental, en la democracia. Un sistema democrático, tampoco se puede consolidar con un porcentaje de la población analfabeta y que, por lo tanto, no puede ejercitar sus derechos.

La educación basada en los valores éticos universales, es una de las mayores garantías para la convivencia, la igualdad, la defensa de libertad, la participación y el respeto a la diversidad, que nos enseñe a sentir y a defender el destino de cada pueblo como propio. La educación permite desarrollar nuestras plenas capacidades, vivir, trabajar en dignidad, tomar decisiones y mejorar la calidad de nuestras vidas.

OBJETIVOS A CONSEGUIR

- Lograr la enseñanza primaria y secundaria universal y la igualdad de géneros.
- La posibilidad de tener acceso a contenidos de la educación que sean importantes y valiosos para la vida
- Una educación que sea dirigida al aspecto cognoscitivo, pero que también cultive las emociones y atienda al lado práctico de aprendizaje que sirva para la vida.
- Inculcar a los niños valores que les permita desarrollarse como niños y abrirse al mundo. Valores como la tolerancia, la honestidad, la curiosidad, la protección del medio ambiente y la educación para la salud y la higiene.
- Mejorar la educación de la educación básica.
- Aumentar las inscripción y especialmente el taso de seguimiento hasta el fin de curso con prioridad a los niños de familias de ingreso bajo.
- Fortalecer la capacidad directa administrativa y técnica para la educación básica.
- Crear espacios de refuerzo escolar para niños/as con dificultades de aprendizaje y aprestamiento en la institución permitiendo mejorar su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Escolarizar a esos niños que por falta de medios y de infraestructura no pueden acceder a la escuela.
- Inculcarles valores que les permitan desarrollarse como niños y abrirse al mundo.
- Ejecutar las obras de rehabilitación de un centro de enseñanza secundaria situado en Danané, Costa de Marfil. Beneficia a 680 alumnos de manera directa y a una población de alrededor próxima a las 2.000 personas.

La necesidad y urgencia viene justificada porque en la actualidad el centro permanece cerrado tras la finalización de la guerra civil en 2010. Su mal estado no permite poder impartir la actividad escolar.

Las obras consistirían en la rehabilitación integral de los tres edificios que contienen las 12 aulas de las que se compone el colegio

CUARTA.- Las principales CARACTERÍSTICAS DE EJECUCIÓN del proyecto son las siguientes:

Las OBRAS: Rehabilitar los tres edificios que contienen las 12 aulas. La actuación consiste en consolidar los muros y cubiertas e hacerlos impermeables a los agentes externos, adecuar las fachadas con la colocación de puertas y ventanas, acondicionar el interior tanto el suelo, como paredes y techos, realizar las instalaciones, equipar y amueblar y acondicionar los accesos exteriores.

El PRESUPUESTO: **PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: 10.125,00 €** Se aporta un desglose por capítulos y partidas (copia del original).

La necesidad de la rehabilitación y el material escolar asciende a:

Obras de rehabilitación: 5.373,00 Euros
Material escolar: 2.752,00 Euros
Mano de obra, permisos, otros: 2.000,00 Euros (lo asume la contraparte)

Total: 10.125,00 Euros

N°	DESIGNATION	U	Qte	Prix	TOTAL
1	Le collège				
	Gros oeuvre				
	Maçonnerie				
	Réhabilitation de poutre chaînage + 2 poteaux en BA	M ³	0,54	70.000	37.860
	Réparation des fissures intérieures et extérieures	M ²	40,5	1000	40.500
	Maçonnerie chape sur escalier et intérieur	M ²	10,7	1700	18.190
	Maçonnerie des O vents en BA autour des fenêtres	M ³	1,8	70.000	126.000
	sous-total				372.550
2	Menuiserie Dépose des cadres des fenêtres	U	13	500	6.500
	Dépose des battants de la fenêtre	U	25	500	12.800
	Dépose du faux-plafond	M ²	200,5	1000	200.500
	Dépose ossature plafond	M ³	0,48	50.000	24.000
	Fourniture et pose des cadres fenêtres Battants plus tous huisserie	U	13	40.000	520.000
	Fourniture et pose des fauve-plafond	M ²	200,4	2500	501.000
	Réhabilitation pour endroit de la charpente	Ens.	1	40.000	40.000
	Fourniture et pose de la planche de rive	Ml	30m	1500	45.000
	Fourniture et pose des équerrres sur les cadres des ports d'entrée principales	U	6	6500	39.000
	sous-total				1.388.800
3	Peinture et vernissage				
	Peintre de lux sur maçonnerie Intérieur et extérieur en 2 couches	M ²	950	1050	997500
	Peinture de lux en Glycéro sur boiserie	M ²	80	1900	152.000
	Vernissage				
	Vernis marin sur faux-plafond	M ²	200,4	2550	511020
	Vernis marin sur tableau d décoration	M ²	20,5	2550	52275
	Ponçage	Ens.	1	14.000	14.000
	Diluant (20L)	U	6	30.000	180.000
	Location et échafaudage métallique	Ens.	1	250.000	250.000
	sous-total				2.156.795
4	Matériels scolaires				
	Tables blancs	Ens	227	8000	1.816.000
	sous-total				1.816.000

RECAPITULATIF

Collège Gros oeuvre : 3.545.595 Cfa
5373 euros

Matériels scolaires : 1.816.595 Cfa
2752 euros

TOTAL : 5.361.595 Cfa
8125 euros

UBICACIÓN: Collège de la Mission Catholique de Danané. B.P. 447 Man CÔTE D'IVOIRE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses, contándose a partir del 1 de julio de 2014.

INICIO DEL PROYECTO: 1 de julio de 2014.

EJECUTOR: P. Gervais Kpan Gbalia, contrata personal para la construcción y los materiales necesarios para su ejecución.

INTERLOCUTORES:

Por la Cáritas Diocesana de Man en Costa de Marfil : Gervais Kpan Gbalia,

- Dirección: CARITAS DAPH, B.P. MAN, CÔTE D'IVOIRE.

Por la Asociación española: D. Gonzalo de Gálvez Aranda.

- Dirección: C/Camino del Pilar, nº 2, casa nº 19. Churriana, C.P. 29140 de Málaga.

QUINTA.- FORMA DE FINACIACIÓN

A. Fondos conseguidos por la Asociación española: **8.155,00 €**

B. Aporte económico de la Asociación extranjera: **2.000,00 €**

Obras de rehabilitación:	5.373,00 Euros
Material escolar:	2.752,00 Euros
Mano de obra, permisos, otros:	2.000,00 Euros (lo asume la contraparte)

Total:	10.125,00 Euros
---------------	------------------------

Los costes de la actuación quedan especificados con su desglose según consta en el proyecto presentado.

Aportaciones que realiza la Asociación extranjera:

-La gestión administrativa y permisos la asume la contraparte por lo que no está repercutido en los costos del proyecto.

-La mano de obra es asumida por la contraparte ya que no aparece en el presupuesto.

-Los gastos correspondientes al personal técnico necesario para la realización de la obra también se asumen Cáritas, como se ha indicado anteriormente con el aparejador o técnico similar del país.

-El profesorado se aborda por la contraparte tanto con personas pertenecientes a la orden como contrataciones de profesores provenientes de otras ayudas como de voluntarios autóctonos o extranjeros que desarrollan su práctica docente en los centros regentados por la institución.

-La población realiza labores de apoyo en cuanto a limpieza, comidas y aportación de recursos de menor cuantía y fundamentalmente testimoniales ya que es población del campo, con pocos recursos y sin cualificación profesional.

SEXTA.- RESULTADOS ESPERADOS.

La atención continuada en el tiempo para los alumnos con necesidades educativas de apoyo permitirá que se desarrollen con plenas capacidades y puedan integrarse con normalidad en la sociedad. Estos apoyos educativos facilita que los alumnos puedan adecuarse al sistema y proseguir su aprendizaje con normalidad.

SÉPTIMA.- COMPROMISOS.

Para la adecuada ejecución del proyecto, ambas entidades asumen los siguientes compromisos:

◆ POR CÁRITAS DIOCESANA EN COSTA DE MARFIL:

1. Asumir la ejecución del presente proyecto en los términos aprobados en el mismo y en el presente convenio.
2. Administrar los fondos conforme a lo estipulado en el proyecto.
3. Comunicar por escrito a la Asociación española sobre cualquier cambio significativo en el proyecto original.
4. Tomar decisiones conjuntamente con la Asociación española sobre los aspectos técnicos y administrativos del proyecto.
5. Elaborar y enviar a la Asociación española informes un informe técnico en el primer trimestre de la actuación y un informe final (técnico y financiero) , junto con el grado de consecución obtenido sobre el cronograma de actividades del proyecto.
6. Complimentar y remitir a la Asociación española los informes técnicos y de justificación económica que se requieran según la normativa de las instituciones financiadoras.
7. Participar con voz y con voto en las evaluaciones que se realicen.
8. Facilitar a la Asociación española información sobre la situación socio-política de la zona y del país, así como sus reflexiones y debates internos sobre Cooperación Solidaria, a través de correspondencia o medios de comunicación escrita.

◆ POR LA FUNDACIÓN UN COLEGIO PARA TODOS (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA):

1. Designar ante las administraciones españolas, de acuerdo con sus estatutos, al representante único de cada uno de los proyectos, con poderes bastantes para solicitar las ayudas necesarias para la ejecución de las actividades y la justificación de los gastos derivados de la ejecución del proyecto.
2. Asumir la ejecución del presente proyecto en los términos aprobados en el mismo y en el presente convenio.
3. Tomar decisiones con la Asociación extranjera sobre aspectos técnicos y administrativos del proyecto.
4. Autorizar desembolsos de acuerdo al programa establecido.
5. Realizar la supervisión sobre la ejecución del proyecto.
6. Ejercer la facultad para solicitar informes técnicos o administrativos cuando las circunstancias lo aconsejen.
7. Participar con voz y voto en las evaluaciones que se programen.
8. Colaborar en las diferentes tareas que la Asociación extranjera nos demande relacionadas con el presente proyecto.

OCTAVA.- ASIGNACIÓN DE FONDOS-CONTABILIDAD.

1. La Asociación extranjera se encargará de llevar una administración clara y apropiada de los fondos recibidos, y al mismo tiempo se compromete a presentar los informes técnicos y financieros a la Asociación española, remitiendo un informe técnico en el primer trimestre y un informe final (técnico y financiero) una vez de finalizado el proyecto.
2. Los originales de todas las facturas imputables al proyecto quedarán depositadas en la sede de la Asociación extranjera o de la Asociación española, al menos durante un periodo de cinco años desde la comunicación de la aprobación final del importe. Si la Asociación extranjera no pudiera desprenderse de algún documento justificativo del gasto, deberá documentarlo motivadamente a la Asociación española y podrán presentar fotocopia convenientemente legalizada.
3. Las facturas deberán contener en la medida de lo posible los siguientes datos:
 - a) Datos de identificación del expedidor de la factura (número, serie, nombre y apellidos, número de identificación fiscal o concepto sustitutivo, domicilio, localización del establecimiento permanente y/o, si se trata de personas físicas que no desarrollen actividades profesionales o empresariales, nombre, apellidos y número del carnet de identidad o equivalente).
 - b) Datos de identificación del destinatario.
 - c) Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.
 - d) Lugar y fecha de emisión.
 - e) Los justificantes de gasto de personal se justificarán mediante copia firmada por la entidad competente de los contratos y/o nóminas, firmados por los cooperantes, voluntarios o personas que hayan participado en las actividades, programas o proyectos.
4. La Asociación española se compromete a hacer efectivos los fondos por medio de transferencia bancaria, a una cuenta de ahorro en euros/dólares.
5. Las cantidades transferidas serán para el uso exclusivo del proyecto, de acuerdo a las asignaciones reseñadas anteriormente.

NOVENA.- BIENES.

El conjunto de bienes adquiridos por éste proyecto estará a nombre del titular del colegio de la misión católica de Danané en Costa de Marfil y adscritos al proyecto por no menos de cinco años.

DÉCIMA.- EVALUACIÓN E INFORMES.

Se realizará una evaluación conjunta trimestral y otra final, que se centrará en aquellos aspectos recogidos en el proyecto (indicadores, fuentes, etc.) y en la que se valorarán las desviaciones, tanto técnicas como financieras, que hayan podido surgir en el desarrollo del proyecto.

Las fechas de evaluación y presentación de informes serán las siguientes:

- Primera quincena de octubre de 2014: Informe de seguimiento trimestral (técnico). Se propone esta fecha por la circunstancia específica de la firma y un periodo intermedio de ejecución.
- Marzo de 2015: Informe final (técnico y económico), entre uno y tres meses después de la finalización del periodo de ejecución del proyecto.

Se consideran estas fechas siempre que el inicio de la ejecución de la actuación se produzca en julio de 2014. En caso de empezar más tarde, se ajustarán los tiempos al inicio de obra.

La Asociación extranjera presentará la comunicación del inicio del proyecto, informe parcial de seguimiento, y el informe técnico final, junto con la justificación económica según las fechas indicadas.

UNDÉCIMA.-DOCUMENTOS ANEXOS.

Se consideran parte integrante del siguiente convenio los siguientes documentos:

El presupuesto de necesidades aportado por Cáritas en Costa de Marfil.
Los informes de seguimiento y evaluación.

DUODÉCIMA.- CUMPLIMIENTO.

Si por cualquier circunstancia el presente proyecto no se ejecutara conforme a lo previsto, se exigirán las responsabilidades pertinentes a cualquiera de las instituciones responsables, no volviéndose a asumir ninguna otra acción conjunta.

DECIMOTERCERA.- VIGENCIA DEL CONVENIO.

El presente convenio tendrá vigencia durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta que se apruebe el informe final. Cualquier extensión o enmienda se hará por escrito entre los responsables de las instituciones involucradas.

Estando de acuerdo en todos y cada uno de los apartados del presente Convenio, se firma en dos copias de igual valor el 5 de mayo de 2014.



Padre Gervais Kpan Gbalia
(Párroco Director del colegio de Danané)



Gonzalo de Gálvez Aranda
(Presidente de la Fundación Un Colegio Para Todos)